

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
(SUNAI)



MEMORIA 2021

CARACAS 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Avenida Francisco de Miranda a El Parque, Edificio Torre Edicampo, Pisos
1 y 2, Urbanización Campo Alegre.
Código Postal 1060.
Caracas-Venezuela.

<http://www.sunai.gob.ve>

ÍNDICE

VOLUMEN I. Memoria 2021

DIRECTORIO	4
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)	19
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	21
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN	29
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	35
CAPÍTULO IV: OBSTÁCULOS	53
CAPÍTULO V: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	57
CAPÍTULO VI: ANEXOS LEGALES	63

DIRECTORIO

Laura C. Guerra A.

Superintendente Nacional (E) de Auditoría Interna

Libia F. Zyn Aldin R.

Gerente (E) de la Secretaría del Despacho

Marcos O. Chacón D.

Auditor Interno (E)

Nancy F. Urabac Q.

Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica

Lisaldo Blanco B.

Gerente de la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social

Sergio J. Calleja U.

Gerente de la Oficina de Presupuesto

César J. Ochoa G.

Consultor Jurídico

O'Nerllys C. Guerra C.

Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas

Leydi J. Licónes M.

Gerente (E) de la Oficina de Recursos Humanos

Adrián J. Castro B.

Gerente de la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Narky Y. Martínez A.

Gerente General (E) del Sistema de Control Interno

Josmeyker J. Vegas B.

Gerente de Desarrollo Normativo

Luis J. Rendón M.

Gerente de Asesoría y Asistencia Técnica

Lisett V. Prieto A.

Gerente General (E) de Auditoría

Jose M. Vera C.

Gerente de Auditoría

Jesmeri M. Rivero S.

Gerente de Evaluación del Sistema de Control Interno

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

Cumpliendo con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 151 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 20 Numeral 8 del Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de esta Superintendencia, se presenta ante la Asamblea Nacional (AN), la Memoria y Cuenta 2021 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

En vista de la compleja profundización de la emergencia humanitaria que ha surgido con el comienzo de la pandemia del coronavirus (COVID-19), descubierto en Wuhan (China) en diciembre de 2019 y sus posteriores variantes africana, andina, brasileña, británica, colombiana, hindú, mexicana, nigeriana, norteamericana y sudafricana, entre otras, que han ocasionado hasta la semana 52 según cifras oficiales de la Universidad Johns Hopkins más de 289 millones de personas infectadas, 5 millones de fallecidos y 9.176 millones de dosis de vacunas administradas por todo el planeta y de manera desigual, las naciones han implementado diferentes políticas de salud pública para frenar los contagios.

Es así que, con la llegada al territorio nacional del coronavirus (COVID-19) con la variante brasileña P1 y P2 del SARS-CoV-2, además del arribo de las cepas Delta, Delta Plus y Ómicron que son más transmisibles y doblemente contagiosas, en Venezuela se continúa por un lado, con la implementación del método 7+7 que tiene como propósito alternar siete días de flexibilización amplia con siete días de cuarentena radical flexibilizada, para así evitar que los casos sigan en aumento y por otra parte, la realización del plan de vacunación masiva contra el (COVID-19) con dosis provenientes de la Federación de Rusia, la República de Cuba y la República Popular de China, con el fin de lograr la inmunización del pueblo venezolano.

Bajo este esquema, se presenta a continuación la Memoria 2021 en el marco de las *ocho (08) Políticas Institucionales*, a saber, para la obtención de los logros de la gestión que se muestran a continuación:

Con relación a la *primera política*, enfocada en transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana, se participó en una (01) consulta

pública del Proyecto de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, con las finalidades de garantizar que se cumplan los principios constitucionales en cuanto a la transparencia de la administración de los recursos materiales del patrimonio público, así como, la adaptación a los convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Es pertinente resaltar que también se realizaron 12 seguimientos ante la Contraloría General de la República (CGR) al Proyecto de Reforma del Reglamento sobre los Concursos Públicos, para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, con el motivo de garantizar la aprobación a las modificaciones efectuadas al Reglamento sobre los Concursos Públicos, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Paralelamente, se brindaron 13 asesorías al Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Banco del Tesoro Banco Universal C.A., C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), C.A. Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Complejo Tecnológico Farmacéutico del Estado Venezolano C.A. (QUIMBIOTEC), Diques y Astilleros Nacionales C.A. (DIANCA), Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Autónomo de Transporte y Estrategia Superficial (IMAT) y Universidad Nacional Abierta (UNA), con el objetivo de asistir en la elaboración de las bases técnicas de los concursos públicos para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 09 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

En materia de resultados, se aprobaron y sistematizaron 299 planes de trabajo y cuestionarios de capacidad operativa presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Corporación Venezolana del Café, S.A. (CVC), Fondo de Inversión Misión Negro Primero (FIMNPSA), Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión

Milagro (FMM), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Industrias Diana C.A., Inmobiliaria Nacional S.A., Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Lácteos Los Andes C.A., Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierras, Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI), Suministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA), Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Venezolana de Cementos S.A.C.A. (VENCEMOS) y Vicepresidencia de la República, entre otros, con el fin de conocer la programación de las actuaciones y/o actividades de las dichas unidades, beneficiando a 299 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Del mismo modo, se consolidaron cuatro (04) informes de gestión trimestral presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Banco de Venezuela S.A. Banco Universal (BDV), Banco Industrial de Venezuela C.A. (BIV), C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), C.A. Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), C.A. Metro de Caracas (CAMETRO), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana S.A. (EMILTRA), Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz (FUNDACUPAZ), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas, Ministerio del

Poder Popular para la Alimentación, Poliolefinas Internacionales C.A. (POLINTER), Procuraduría General de la República (PGR), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) y Telecomunicaciones Movilnet C.A., entre otros, con la intención de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 194 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Igualmente, se coordinó un (01) plan de visitas de las auditoras y los auditores internos de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), de la Asamblea Nacional (AN), Complejo Industrial Tiuna (CIT), Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA), Corporación Venezolana de la Caña de Azúcar y sus Derivados (CVC AZÚCAR), Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), CVG Aluminio del Caroní S.A. (ALCASA), Desarrollos Urbanos S.A. (DUCOLSA), Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana S.A. (VENBELCOM), Fundación de Acción Social (FASAC), Fundación Fondo Autoadministrado de Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, sus Órganos Integrados y Entes Adscritos (FASMEE), Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT) y Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA), entre otros, con el objetivo de brindar asesorías técnicas relacionadas con el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 48 personas, a nivel nacional.

A su vez, dentro de esta política se hicieron 12 seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), al Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Banco de Comercio Exterior C.A. (BANCOEX), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela C.A. (CANTV), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Financiadora de Primas Horizonte S.A., Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Seguros Horizonte S.A., Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) y Telecomunicaciones Movilnet C.A., con el objeto de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 12 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda.

En lo que respecta a la *segunda política*, referente a combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial, se estableció un (01) convenio de cooperación interinstitucional con la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAH), dirigido al desarrollo de las actividades de docencia en las Especialidades de Gestión del Presupuesto Público y Gestión de Presupuesto y Contabilidad Pública, con la mira de satisfacer las demandas académicas de ambas instituciones, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

De cara a la *tercera política*, orientada a profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social, se recibieron y atendieron 491 peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, en materia de aplicación de pruebas PCR y VDR; asignación de ayudas técnicas, insumos médicos, medicinas y tratamientos contra el coronavirus (COVID-19); canalización de citas médicas, cirugías, exámenes médicos, pruebas de laboratorio e ingresos a centros de diagnóstico integral, hospitalarios y hoteles sanitarios; y desinfección del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) de Montalbán, Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Instituto de Prevención y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), Ministerio del Poder Popular para la Salud y Radio Nacional de Venezuela C.A. (RNV), entre otros, con la intención de atender, orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 491 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

En cuanto a la *cuarta política*, relacionada con formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional, se realizaron dos (02) seguimientos al diseño y la implantación de normativas como las bases que rigen el proceso de concurso público para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y el Oficio Circular N° C-SUNAI-2021-DS-001, de fecha 12-07-2021, que dicta el alcance a los lineamientos establecidos en el Oficio Circular N° C-SUNAI-2020-DS-001, de fecha 08-05-2020, con el fin de asegurar el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

A través de la *quinta política*, destacada por lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control

Interno (SCI), se establecieron siete (07) lineamientos adecuados a la elaboración del Instructivo para elevar el nivel técnico y profesional e impulsar la introducción de la ciencia y la informatización en los procesos de control y Normas para la Determinación del Riesgo de Auditoría (Detección, Inherente y de Control); así como, revisión del Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente, entre otros, con el propósito de desarrollar el marco normativo en materia de control interno y auditoría, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Con la *sexta política*, conducente a desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), se elaboró una (01) Norma para la Determinación del Riesgo de Auditoría (Detección, Inherente y de Control), con la aspiración de identificar, clasificar, priorizar y administrar todos los eventos que pueden tener un impacto negativo en el logro de determinados objetivos dentro de las organizaciones, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

También, con la *séptima política*, encaminada en implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad, se ejecutaron 106 capacitaciones presenciales en materia de control interno y auditoría dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), destacándose el conversatorio, “La Nueva Expresión Monetaria: Camino Hacia el Bolívar Digital”; y los cursos, “Aspectos Técnicos y Legales del Informe de Auditoría”, “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Estructura del Informe de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Código de Ética”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Contrataciones Públicas”, “Elaboración de Acta de Entrega de los Órganos de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas y Dependencias”, “Etapas de la Auditoría de Estado en Cuatro Fases: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento”, “Ética”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado Sección: Programa de Trabajo”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados”, “Papeles de Trabajo”, “Planificación Estratégica”, “Práctico de Acta de Entrega Elaboración y Posterior Revisión” y “Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF)”, con el ánimo de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las

instituciones del Estado, beneficiando a 52 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda..

En este mismo orden de ideas, se realizaron 46 capacitaciones en línea en materia de control interno y auditoría dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), sobresaliendo los cursos, “Actas de Entrega. Elaboración y Posterior Revisión”, “Administración Financiera del Sector Público Concebido en el Marco de la Organización y Sistema”, “Aspectos Técnicos y Legales del Informe de Auditoría”, “Básico de Control Interno”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Conceptos Fundamentales de Auditoría Interna”, “Contrataciones Públicas”, “El Control Fiscal en Cuatro Miradas: Sistema Nacional de Control Fiscal”, “El Hallazgo y la Evidencia”, “Elementos Fundamentales de la Administración Financiera del Sector Público y sus Aspectos Legales en el Marco del SIGECOF”, “Etapas de la Auditoría de Estado en Cuatro Fases: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento”, “Ética y Auditoría de Estado”, “Expediente de Contrataciones Públicas Formación y Contenido”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Fundamentos, Normas y Análisis Inicial Acerca de la Estructura General del SIGECOF”, “Gestión de Equipo de Trabajo de Alto Desempeño en Auditoría Interna”, “Gestión Documental”, “Gestión por Procesos y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Inspección como Actuación de Control”, “La Ética en Control Interno”, “La Gestión Pública en la Perspectiva de la Inclusión Social”, “Las Actuaciones de Control y las Actas Fiscales”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firma Electrónica”, “Los Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración del Informe de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo en la Auditoría de Estado”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa”, “Presupuesto Público”, “Programa de Trabajo”, “Redacción y Estructura del Informe de Auditoría”, “Valoración de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control” y “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Auditoría de Estado”, con el ánimo de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 1.496 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional e internacional.

Además, en el marco de la celebración de los 18 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se efectuó el primer congreso bicentenario, “Control Interno y la Transformación Digital”, contenido de siete (07) videoconferencias nacionales, “Análisis de Riesgo como una Mejor Práctica”, “La Gestión de Riesgo y Cómo Aprovechar el Marco COSO”, “La Sostenibilidad del Sistema de Control Interno”, “Justicia

Venezuela: De Resoluciones a la Ley Procesal Telemática o la Reforma de las Leyes Procesales”, “Narrativa del Control Interno en la Administración Pública: Implicaciones”, “Reflexiones sobre el Rol de las Máximas Autoridades en el Control Fiscal Post Pandemia” y “Transformación Digital del Estado: Un Camino Hacia la Gestión Transparente”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “Control Interno...Un Nuevo Paradigma”, “Gestión de Riesgos Empresariales en Tiempos de Incertidumbre”, “Por el Desarrollo de una Cultura de Prevención y Control en las Administraciones” y “Transformación Digital y su Impacto en la Auditoría ¿Hacia Dónde Vamos?”, acudiendo a la presencia de invitados especiales de Argentina, Costa Rica, Cuba y México, con el motivo de profundizar en los temas relacionados con la transformación digital, el control interno sostenible y la gestión de riesgo, beneficiando a 98 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional e internacional.

En este escenario, se capacitaron de manera presencial y en línea 4.224 servidoras y servidores públicos de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), siendo algunos de ellos Asamblea Nacional (AN), Centro Científico Nacional del Ozono (CENAOZ), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Contraloría General de la República (CGR), Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), Corporación Venezolana del Plástico S.A. (COVEPLAST), Distrito Motor de Desarrollo Ciudad Caribia, Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Farmapatria C.A., Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Centro Nacional de Genética Médica de Venezuela Dr. José Gregorio Hernández (CNGMV), Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ENFMP), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Misión Cultura (FMC), Indugram C.A. y Productos La Fina C.A., Industria Electrónica Orinoquia S.A. Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Instituto de Ambiente y el Manejo Integral de la Basura (IAMIB), Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial (INCODIR), Instituto Nacional de Deportes (IND), Instituto Nacional de Higiene Dr. Rafael Rangel (INHRR), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A. (PROFÁRMACOS), Quimbiotec C.A., Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Universidad

Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezolana de Prerreducidos Caroní C.A. (VENPRECAR-BRIQCAR) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), entre otros, con la intención de proseguir con sus diferentes quehaceres personales y profesionales, beneficiando a igual cantidad de personas, a nivel nacional.

De igual manera, durante el congreso bicentenario se efectuó la entrega de tres (03) premios del primer concurso de ensayos, "Reflexión sobre las Auditorías Remotas y el Uso de las TIC's", donde resultaron ganadores los auditores internos de la Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) y Universidad de los Andes (ULA), con el asunto de reunir en una actividad creativa y sustentada en la reflexión crítica las iniciativas y las estrategias desarrolladas en su actividad profesional, que en el contexto actual, les han permitido usar las tecnologías de la información y la comunicación sin perder de vista el estudio de la auditoría, sobre la base del cumplimiento de la normativa legal establecida para tal fin, beneficiando a (03) personas, de Distrito Capital y el estado Mérida.

A este conjunto de lineamientos se agrega la *octava política*, dirigida a profundizar las medidas de dignificación y protección social de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en congruencia con el Gobierno Bolivariano de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, desde el *ámbito social* se aplicaron 202 pruebas diagnósticas para el despistaje del coronavirus (COVID-19) a las ciudadanas y los ciudadanos con la Estrategia del Punto y Círculo, además, de las servidoras y los servidores públicos de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la mira de detectar una infección en el momento de la prueba o bien una infección previa en el pasado, beneficiando a 202 personas, de Distrito Capital y el estado Miranda.

A lo anterior se añade, que se administraron 305 vacunas Vero Cell de Sinopharm (en su primera y segunda dosis) contra el coronavirus (COVID-19), provenientes de la República Popular de China, con las finalidades de ayudar a desarrollar la inmunidad y ofrecer cierta protección natural al ser humano, beneficiando a 305 personas, de Distrito Capital y los estados La Guayana, Guárico, Miranda y Táchira.

Así mismo, se ejecutaron dos (02) operativos de asistencia social para las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de

Auditoría Interna (SUNAI), relacionados con la adquisición de calzados para damas, caballeros, niñas y niños a precios solidarios, así como, la donación de útiles, morrales, uniformes y zapatos escolares, con el propósito de contribuir con la eliminación de los mecanismos de la guerra económica que afectan de manera directa la economía del país, beneficiando a 98 trabajadoras y trabajadores y 55 hijas e hijos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

De manera complementaria, se suministraron 60 comidas balanceadas diarias para las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, con el objetivo de garantizar una mayor productividad laboral con el método 7+7, beneficiando a igual cantidad de personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

En cuanto al *ámbito institucional* se diseñó y realizó una (01) actualización de la página web <http://www.sunai.gob.ve>, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la meta de verificar cualquier aspecto técnico en lo que se refiere a la extranet, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2021 de la Superintendencia de Auditoría Interna, la cual se constituye de seis (06) capítulos, a saber:

Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa de la Superintendencia.

Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, que orientaron la acción de la Superintendencia, durante el año 2021.

Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por la Superintendencia, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo IV

Obstáculos: muestra las restricciones económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido a la Superintendencia, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Capítulo V

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal: resalta el conjunto de políticas institucionales y líneas de acción para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Superintendencia, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo VI

Anexos Legales: relaciona las providencias, los decretos y las resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2021.

PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para el Ejercicio Fiscal 2022, contará con una asignación presupuestaria de Bs. 33.272.019,00, de los cuales Bs. 20.592.574,00, serán dirigidos a la ejecución de dos (02) Proyectos y Bs. 12.679.445,00, para la Acción Centralizada.

En el caso de los Proyectos, estarán distribuidos por otras fuentes de la siguiente manera: “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, por Bs. 19.427.103,00 y “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, por Bs. 1.165.471,00.

En lo que se refiere a la Acción Centralizada, estarán distribuidos por ingresos ordinarios de la siguiente manera: Bs. 192.024,00, Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras, Bs. 12.478.940,00, Gestión Administrativa y Bs. 8.481,00, Previsión y Protección Social.

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional (AN) el contenido de la Memoria 2021, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Fiscal 2022.

LAURA CAROLINA GUERRA ANGULO
Superintendente Nacional (E) de Auditoría Interna

Designada mediante Decreto N°3.760 de fecha 07-02-19, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de la misma fecha

***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)***

***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO
INSTITUCIONAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.029, de fecha 05 de septiembre de 2000. Posteriormente, reformada mediante Decreto N° 2.174, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, tiene como misión garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos y una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

Son competencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), las que se mencionan a continuación:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
- Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las Unidades de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
- Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

- Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las Unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
- Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Para implementar sus Políticas, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Interno, identificada como se describe a continuación:

Despacho del o la Superintendente:

Dirige la gestión diaria de la Superintendencia y ejerce su representación legal propiciando y coordinando las relaciones para el logro de los objetivos institucionales.

Secretaría del Despacho:

Realiza la gestión de dirección del Despacho del o la Superintendente; así como, coordina los procesos administrativos, los sistemas de gestión de los documentos, además, de los archivos, la secretaría, la seguridad y la correspondencia.

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social:

Viabiliza el derecho de la ciudadanía a informarse; facilita el ejercicio de la controlaría social sobre la gestión pública; además, coadyuva a la formación de los valores de honestidad y ética en las ciudadanas y los ciudadanos.

Consultoría Jurídica:

Asesora y asiste legalmente a la máxima autoridad y a las respectivas dependencias de la Superintendencia, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, las operaciones y las transacciones que realice la institución.

Oficina de Planificación Estratégica:

Asesora y coordina el sistema de planificación y control de gestión estratégica de la Superintendencia, generando los insumos para la toma de decisiones.

Oficina de Presupuesto:

Coordina y presta asistencia técnica en la formulación del presupuesto de gastos de la Superintendencia, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo anual; además efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución dentro de las políticas, las directrices, las estrategias y los lineamientos de la máxima autoridad y los órganos del Ejecutivo Nacional competentes en la materia.

Oficina de Relaciones Institucionales:

Asesora al o la Superintendente en la formulación de las políticas y las estrategias que regulen la gestión de la comunicación, la información, las relaciones públicas y el protocolo, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.

Oficina de Administración y Finanzas:

Proporciona a la institución el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, conforme con lo establecido en el plan operativo anual y el presupuesto de gastos de la Superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos:

Planifica, organiza, administra, controla y evalúa los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la institución, de conformidad a la normativa legal vigente.

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones:

Administra, controla y asegura el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Gerencia General del Sistema de Control Interno:

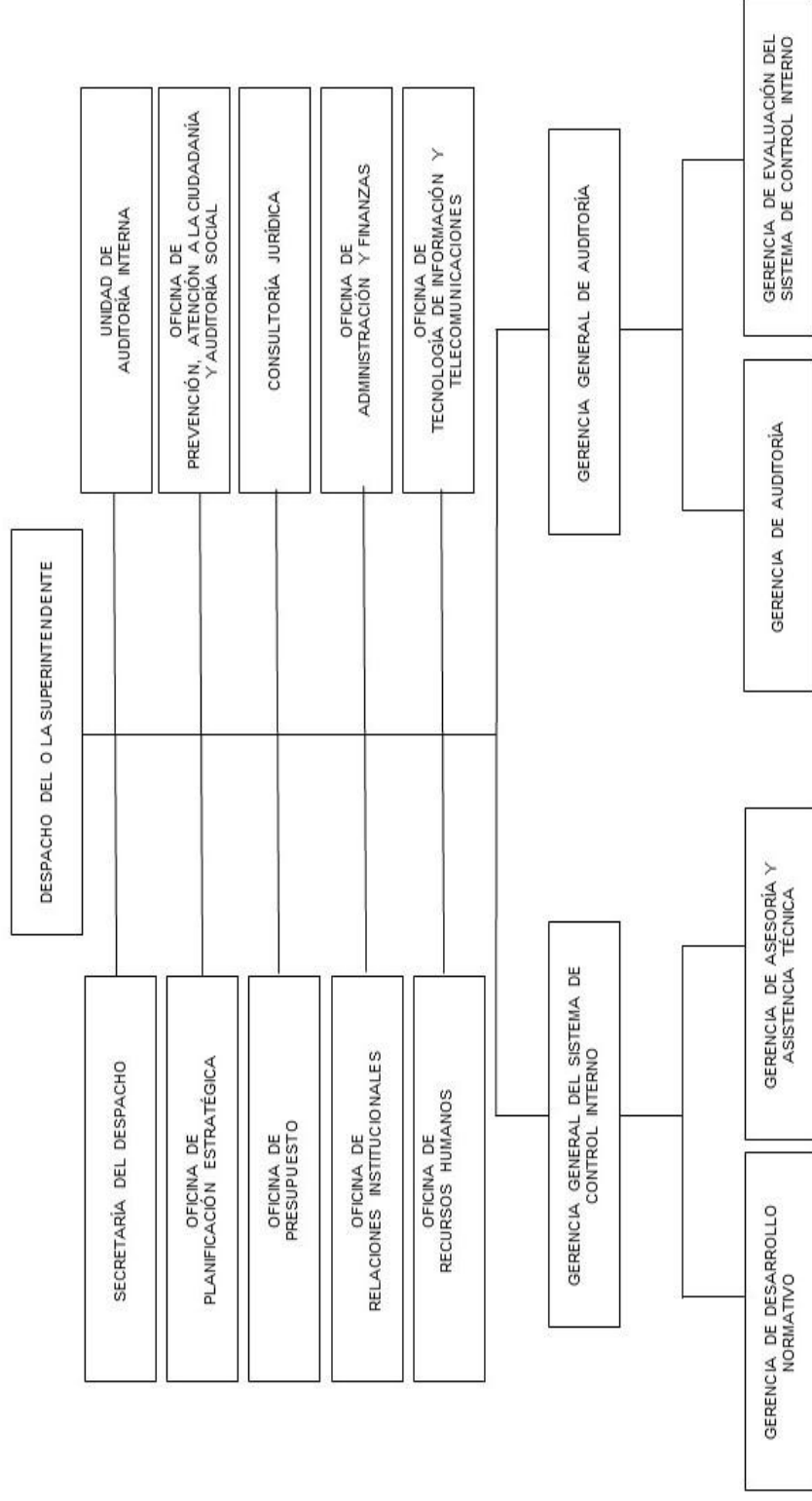
Desarrolla el marco normativo en materia de control interno y auditoría; presta asesoría y asistencia técnica en la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia General de Auditoría:

Diseña, desarrolla, divulga, promociona y revisa el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)



Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Según Providencia N° 009/2016, de fecha 15-08-16, publicado en GORBY N° 40,989, de fecha 15-09-16

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

El socialismo como una nueva hegemonía democrática en Venezuela, se caracteriza por acentuar la liberación de las batallas en lo social y en lo cultural, ambas vitales para la consolidación del proceso revolucionario primero en lo político y luego en lo económico. Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, busca expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia; construir los valores liberadores del socialismo; además, de lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dada la importancia de lo anterior, les corresponde a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual debe ser adecuado a la naturaleza, la estructura y los fines de cada institución.

En función de lo anterior, se entenderá como Control Interno (CI) *“un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas”*, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este sentido, las acciones desplegadas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2021, se han orientado en reimpulsar el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en la búsqueda de transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana; combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial; profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social; formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional; lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI); desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) e implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad, lo cual se detalla a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

La igualitaria y justa democracia, implica nuevos métodos de gestión y resultados, para la edificación de un nuevo Estado Social, conformado por las estructuras políticas organizativas de carácter popular, comunal y soberano, que garanticen la estabilidad política y la paz de la nación.

En este contexto, la transformación del Estado desde una visión popular, se alcanza a través de consolidar y expandir el Poder Popular organizado en las distintas instancias de participación; obtener la suprema felicidad social; así

como, procurar la igualdad de condiciones para que todas y todos disfruten sus derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación racial, religiosa y sexual, entre otros.

A su vez, se inspira en lo comunal, como espacio para integrar a las comunidades vecinas con una memoria histórica compartida; impulsar el autogobierno para el ejercicio directo de la planificación, ejecución y control de la gestión pública; además, de promover los mecanismos para la formación y la información en las comunidades.

Al igual, se centra en lo soberano, al afirmar la identidad nacional en los valores patrióticos y el pensamiento crítico; desmontar los rasgos colonizados de la acción pública; al mismo tiempo, que busca profundizar la conciencia histórica-cultural del pueblo venezolano.

Partiendo de lo anterior, un primer elemento a considerar es *consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo*, partiendo de identificar las áreas de interés temático de la ciudadanía en lo que respecta a la controlaría social; desarrollar programas, políticas y estrategias enmarcadas en la formación y la capacitación de las ciudadanas y los ciudadanos en materia de controlaría social; y promover los mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de garantizar la vigilancia, la supervisión y el control de las actividades que inciden en el bienestar común de la sociedad, para la ejecución de manera transparente y eficiente de los recursos dirigidos a la atención de las necesidades sociales.

En tanto, solo esto es posible al articular al pueblo organizado y el Estado en una visión integral y sistémica de los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Lo anterior, se complementa con el segundo mecanismo orientado en *gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo*, lo cual se obtiene al crear nuevos códigos de valor, comunicación y relación con la sociedad, partiendo de profundizar en la conciencia política popular; formar y capacitar a las servidoras y los servidores públicos en materia de control interno y auditoría; y finalmente, en diseñar la normativa técnica, el modelo metodológico, y los procedimientos e instrumentos para la implementación y

el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

En este orden de ideas, se requiere impulsar la formación y la autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo, para el desarrollo de una nueva ética socialista de las servidoras y los servidores públicos.

Y finalmente, se integra con lo antes expuesto el *lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones*, partiendo de actualizar e implementar el marco normativo que regula la ejecución de las actividades de auditoría y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI); activar la red de Unidades de Auditoría Interna (UAI) para el intercambio de información y experiencias en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); además, de promover la participación ciudadana de manera protagónica en el ejercicio del control social de la gestión pública.

Como cierre, se requiere fortalecer a las instituciones del Estado y del Poder Popular, en contra de todas las formas de corrupción, para la transparencia y la automatización de la gestión pública.

***CAPÍTULO III: LOGROS DE LA
INSTITUCIÓN***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, los logros alcanzados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2021, son los que se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

Se elaboró un (01) protocolo de atención de la Oficina de Atención al Ciudadano, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de ordenar y mejorar la interacción entre las servidoras y los servidores públicos, las ciudadanas y los ciudadanos y las y los integrantes de la Oficina de Atención al Ciudadano, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (01) protocolo elaborado, a saber: Protocolo de Atención de la Oficina de Atención al Ciudadano, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se brindaron (45) orientaciones a las ciudadanas y los ciudadanos, solicitadas por correo electrónico, vía telefónica y presencial, con la finalidad de atender las iniciativas de la ciudadanía vinculadas con el ejercicio de la

participación ciudadana en el control de la gestión pública, beneficiando a 45 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (45) orientaciones brindadas, en materia de: competencias de la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social, defensa de los derechos a la no discriminación, civiles, de las mujeres a una vida libre de violencia, de los niños, niñas y adolescentes y humanos, además, de jurisdicción militar, obligaciones tributarias y restitución de custodia, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron siete (07) articulaciones institucionales para la atención de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, que así lo requieren de manera oportuna, con la finalidad de adelantar acciones conjuntas de interés recíproco, beneficiando a 07 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (07) articulaciones establecidas, con: Autoridad Única de Salud del Distrito Capital, Contraloría General de la República, Hospital Maternidad Santa Ana, Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo, Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior, además del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se recibieron y atendieron (491) peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, con la finalidad de atender, orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 491 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (491) peticiones recibidas y atendidas, como: aplicación de pruebas PCR y VDR; asignación de ayudas técnicas, insumos médicos, medicinas y tratamientos contra el coronavirus (COVID-19); canalización de citas médicas, cirugías, exámenes médicos, pruebas de laboratorio e ingresos a centros de diagnóstico integral, hospitalarios y hoteles sanitarios; y desinfección del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) de Montalbán, Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Instituto de Prevención y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), Ministerio del Poder Popular para la Salud y

Radio Nacional de Venezuela C.A. (RNV), entre otros, en los municipios Girardot, Guaicaipuro, Libertador, Plaza, Vargas y Zamora, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

Objetivo Nacional 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

Se establecieron cuatro (04) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de implantar y promocionar el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (04) lineamientos establecidos, a través de: aplicación de la Guía Metodológica de Chequeo del Sistema de Control Interno (SCI), implantación de los cursos de “Ética y Auditoría de Estado”, “Formación de Expediente” e “Inspección como Actuación de Control”, así como, preparación y desarrollo teórico del primer congreso bicentenario “Control Interno y la Transformación Digital”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron siete (07) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de desarrollar el marco normativo en materia de control interno y auditoría, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (07) lineamientos establecidos, en materia de: elaboración del Instructivo para elevar el nivel técnico y profesional e impulsar la introducción de la ciencia y la informatización en los procesos de control y Normas para la Determinación del Riesgo de Auditoría (Detección, Inherente y de Control); así como, revisión del Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente y Oficio Circular N° C-SUNAI-2021-DS-001, de fecha 12-07-2021, que dicta el alcance a los lineamientos establecidos en el Oficio Circular N° C-SUNAI-2020-DS-001, de fecha 08-05-2020, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se estableció un (01) lineamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar la territorialización de la gestión de la Gerencia General de Sistema de Control Interno en la Región Central, beneficiando a 319 Órganos y Entes de la Administración Pública

Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (01) lineamiento establecido, en cuanto: creación de Núcleos Urbanos del Eje Central (Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, La Guaira y Miranda) y la articulación con los Órganos y Entes de las Administración Pública Nacional (APN), para el intercambio de experiencias formativas, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron cinco (05) lineamientos de orden metodológico para la capacitación en línea en materia de control interno, auditoría y áreas afines dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN) y el Poder Popular, con la finalidad de consolidar el desarrollo de una oferta académica orientada hacia la formación integral al servicio del sector público, beneficiando a 2.826 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional e internacional, destacándose:

- (05) lineamientos establecidos, sobre: construcción de la programación de la formación y la asistencia técnica en línea, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y elaboración del diagnóstico del registro de capacitación en línea, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron (02) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de buscar las oportunidades y las modalidades de cooperación con países y organismos internacionales, beneficiando a 01 Órgano de la Administración Pública Nacional (APN), del estado Miranda, destacándose:

- (02) lineamientos establecidos, con: Contraloría General de la República de Cuba (CGRC), para el intercambio de experiencias en el Sistema de Control Interno (SCI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizó una (01) investigación documental, con la finalidad de definir y conceptualizar las propuestas de mejora al Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Órganos de la Administración Pública Nacional (APN), 45.095 Consejos Comunales y 3.230 Comunas, a nivel nacional, destacándose:

- (01) investigación realizada, a saber: Elementos a Considerar para el Desarrollo de un Sistema de Control Interno Adecuado a la Naturaleza

y Fines de los Órganos del Poder Popular, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se elaboró una (01) norma para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (01) norma elaborada, enfatizándose: Normas para la Determinación del Riesgo de Auditoría (Detección, Inherente y de Control), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se elaboraron seis (06) diagnósticos en materia de asesoría y asistencia técnica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con las finalidades de lograr el cumplimiento de los planes, los programas y los presupuestos y garantizar razonablemente la rendición de cuentas, beneficiando a 06 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (06) diagnósticos elaborados, a: Comisión Nacional de las Tecnologías de la Información, Farmapatria C.A., Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS), Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL) y Seguros La Previsora C.A., en los municipios Baruta y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se efectuaron cuatro (04) asesorías de Sistema de Control Interno (SCI) a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de lograr el mejoramiento continuo de las instituciones proporcionando información mediante el análisis, las apreciaciones y las recomendaciones relacionadas con la gestión, beneficiando a 04 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (04) asesorías efectuadas, a: Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A., Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC) e Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se efectuaron tres (03) asistencias técnicas de Sistema de Control Interno (SCI) a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de asegurar la eficiencia, la eficacia y la economía en las operaciones y la correcta evaluación de la gestión organizacional, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (03) asistencias efectuadas, a: Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC) y Seguros La Previsora C.A., en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se ejecutaron (106) capacitaciones presenciales en materia de control interno y auditoría dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 52 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (106) capacitaciones ejecutadas, resaltándose: conversatorio, “La Nueva Expresión Monetaria: Camino Hacia el Bolívar Digital”; y cursos, “Aspectos Técnicos y Legales del Informe de Auditoría”, “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Estructura del Informe de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Código de Ética”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Contrataciones Públicas”, “Elaboración de Acta de Entrega de los Órganos de la Administración Pública y sus Respectivas Oficinas y Dependencias”, “Etapas de la Auditoría de Estado en Cuatro Fases: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento”, “Ética”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado Sección: Programa de Trabajo”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados”, “Papeles de Trabajo”, “Planificación Estratégica”, “Práctico de Acta de Entrega Elaboración y Posterior Revisión” y “Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF)”, en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Los Salías, Plaza, Sucre y Vargas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.
- (1.398) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Asamblea Nacional (AN), Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A., Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

(BANDES), Banco del Tesoro Banco Universal C.A., C.A. Metro de Caracas (CAMETRO), Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (CORPOVEX), Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM), Distrito Motor de Desarrollo Ciudad Caribia, Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Farmapatria C.A., Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Misión Árbol (FMA), Fundación Pueblo Soberano, Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Nacional de Turismo (INATUR), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Quimbiotec C.A., Seguros La Previsora C.A., Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) y Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), entre otros, en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Los Salias, Plaza, Sucre y Vargas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

Se realizaron (57) capacitaciones en línea en materia de control interno y auditoría dirigidas a las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Nacional (APN) y el Poder Popular, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 1.594 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional e internacional, destacándose:

- (46) capacitaciones realizadas, sobresaliendo: cursos, “Actas de Entrega. Elaboración y Posterior Revisión”, “Administración Financiera del Sector Público Concebido en el Marco de la Organización y Sistema”, “Aspectos Técnicos y Legales del Informe de Auditoría”, “Básico de Control Interno”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Conceptos Fundamentales de Auditoría Interna”, “Contrataciones Públicas”, “El Control Fiscal en Cuatro Miradas: Sistema Nacional de Control Fiscal”, “El Hallazgo y la Evidencia”, “Elementos Fundamentales de la Administración Financiera del Sector Público y

sus Aspectos Legales en el Marco del SIGECOF”, “Etapas de la Auditoría de Estado en Cuatro Fases: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento”, “Ética y Auditoría de Estado”, “Expediente de Contrataciones Públicas Formación y Contenido”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Fundamentos, Normas y Análisis Inicial Acerca de la Estructura General del SIGECOF”, “Gestión de Equipo de Trabajo de Alto Desempeño en Auditoría Interna”, “Gestión Documental”, “Gestión por Procesos y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Inspección como Actuación de Control”, “La Ética en Control Interno”, “La Gestión Pública en la Perspectiva de la Inclusión Social”, “Las Actuaciones de Control y las Actas Fiscales”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firma Electrónica”, “Los Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración del Informe de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo en la Auditoría de Estado”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa”, “Presupuesto Público”, “Programa de Trabajo”, “Redacción y Estructura del Informe de Auditoría”, “Valoración de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control” y “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Auditoría de Estado”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

- (11) capacitaciones realizadas, en el marco de: celebración de los 18 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), a través del primer congreso bicentenario, “Control Interno y la Transformación Digital”, contenido de siete (07) videoconferencias nacionales, “Análisis de Riesgo como una Mejor Práctica”, “La Gestión de Riesgo y Cómo Aprovechar el Marco COSO”, “La Sostenibilidad del Sistema de Control Interno”, “Justicia Venezuela: De Resoluciones a la Ley Procesal Telemática o la Reforma de las Leyes Procesales”, “Narrativa del Control Interno en la Administración Pública: Implicaciones”, “Reflexiones sobre el Rol de las Máximas Autoridades en el Control Fiscal Post Pandemia” y “Transformación Digital del Estado: Un Camino Hacia la Gestión Transparente”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “Control Interno...Un Nuevo Paradigma”, “Gestión de Riesgos Empresariales en Tiempos de Incertidumbre”, “Por el Desarrollo de una Cultura de Prevención y Control en las Administraciones” y “Transformación Digital y su Impacto en la Auditoría ¿Hacia Dónde Vamos?”, con la presencia de invitados especiales de Argentina, Costa Rica, Cuba y México, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (2.826) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Centro Científico Nacional del Ozono (CENAOZ), Centro Superación

Profesional (CESUPERA), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Contraloría General de la República (CGR), Corporación Venezolana del Plástico S.A. (COVEPLAST), Defensa Pública, Empresa Nacional de Transporte de Insumos y Productos Industriales S.A. (ENTIPI), Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHF), Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Centro Nacional de Genética Médica de Venezuela Dr. José Gregorio Hernández (CNGMV), Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ENFMP), Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fundación Misión Cultura (FMC), Fundación Misión Negra Hipólita (FMNH), Fundación Samuel Robinson (FSR), Indugram C.A. y Productos La Fina C.A., Industria Electrónica Orinoquia S.A. Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Instituto de Ambiente y el Manejo Integral de la Basura (IAMIB), Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP), Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial (INCODIR), Instituto Nacional de Deportes (IND), Instituto Nacional de Higiene Dr. Rafael Rangel (INHRR), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Pesca y Acuicultura, Ministerio Público, Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A. (PROFÁRMACOS), Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), Universidad Nacional Abierta (UNA),

Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero (UPTFAG), Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos Cecilio Acosta (UPTAMCA), Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo (UPTAAPC), Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui (UPTJAA), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo (UTDFT), Venezolana de Prerreducidos Caroní C.A. (VENPRECAR-BRIQCAR) y Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), entre otros, en los municipios Barinas, Baruta, Cabimas, Caroní, Chacao, Girardot, Guaicaipuro, Iribarren, Los Guayos, Libertador, Miranda, Muñoz, Plaza, Simón Bolívar, Simón Rodríguez, Sucre, Tinaquillo, Tucupita y Vargas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, La Guaira, Lara, Miranda, Sucre y Zulia.

Se elaboraron y distribuyeron cinco (05) contenidos informativos y formativos de asistencia técnica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de impulsar las normas, los procedimientos y los instrumentos para la correcta implementación del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 4.224 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional e internacional, destacándose:

- (05) contenidos elaborados y distribuidos, en: auditoría remota, control interno, gestión de riesgos, tecnologías de la información y teletrabajo, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

Se coordinó y participó en la ampliación de dos (02) módulos nuevos del registro de auditores y auditoras, con la finalidad de diseñar, implementar y promocionar el almacenamiento automatizado de los procesos en materia de auditoría y control interno, que permita la optimización y el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la

Administración Pública Nacional (APN), beneficiando a 182 auditoras y auditores internos, a nivel nacional, destacándose:

- (02) módulos ampliados, en cuanto a: Planes de Trabajo e Informe de Gestión, del Registro de Auditores Internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada Funcionalmente, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se aprobaron (299) planes de trabajo presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de conocer la programación de las actuaciones y/o actividades de las dichas unidades, beneficiando a 299 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (299) planes aprobados, de: Banco de Comercio Exterior C.A. (BANCOEX), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA), Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico S.A. (CODECYT), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (CORPOVEX), Corporación Venezolana del Café, S.A. (CVC), Empresa Nacional de Mantenimiento Vial S.A. (ENVIAL), Empresa Nacional de Transporte de Insumos y Productos Industriales S.A. (ENTIPIISA), Fondo de Inversión Misión Negro Primero (FIMNPSA), Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Fondo Venezolano de Reconversión Industrial Tecnológica (FONDOIN), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión Milagro (FMM), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Industrias Diana C.A., Inmobiliaria Nacional S.A., Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Lácteos Los Andes C.A., Ministerio del Poder Popular de

Agricultura Productiva y Tierras, Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI), Suministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE), Venezolana de Cementos S.A.C.A. (VENCEMOS) y Vicepresidencia de la República, entre otros, en los municipios Baruta, Caroní, Chacao, Libertador, Palavecino, Sucre, Valencia y Vargas, de Distrito Capital y los estados Bolívar, Carabobo, La Guaira, Lara, Mérida y Miranda.

Se consolidaron cuatro (04) informes de gestión trimestral presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 194 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (04) informes consolidados, de: Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Banco de Venezuela S.A. Banco Universal (BDV), Banco Industrial de Venezuela C.A. (BIV), C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), C.A. Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), C.A. Metro de Caracas (CAMETRO), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas S.A. (CORPESCA), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana S.A. (EMILTRA), Fábrica

Nacional de Cementos S.A.C.A. (FNC), Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos (FCNEH), Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz (FUNDACUPAZ), Fundación Nacional El Niño Simón (FNNS), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto de Previsión Social para el Personal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (IPSOPOL), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Poliolefinas Internacionales C.A. (POLINTER), Procuraduría General de la República (PGR), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO), Telecomunicaciones Gran Caribe S.A. (TGC) y Telecomunicaciones Movilnet C.A., entre otros, en los municipios Barinas, Baruta, Carirubana, Chacao, Guacara, Juan Antonio Sotillo, Libertador, Los Salias, Maracaibo, Mario Briceño Iragorry, Miranda, San Cristóbal, Sucre, Tomás Lander y Vargas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, La Guaira, Miranda, Táchira y Zulia.

Se efectuaron (13) supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a solicitud de la máxima autoridad, con la finalidad de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 11 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (13) supervisiones efectuadas, destacándose: Bolsa Pública de Valores Bicentenario, C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de

Venezuela C.A. (CANTV), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Empresa de Distribución de Productos e Insumos Venezuela Productiva C.A., Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Seguros La Previsora C.A. y Telecomunicaciones Movilnet C.A., en los municipios Baruta, Chacao, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se practicaron dos (02) evaluaciones, con la finalidad de monitorear la ejecución del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (02) evaluaciones practicadas, entre ellas: Farmapatria C.A. y Seguros La Previsora C.A., en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se hicieron (12) seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 12 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (12) seguimientos hechos, a: Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Banco de Comercio Exterior C.A. (BANCOEX), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela C.A. (CANTV), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Financiadora de Primas Horizonte S.A., Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Seguros Horizonte S.A., Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) y Telecomunicaciones Movilnet C.A., en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se realizaron (12) seguimientos ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de garantizar la aprobación a las modificaciones efectuadas al Reglamento sobre los Concursos Públicos, beneficiando a 472 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (12) seguimientos realizados, a saber: Proyecto de Reforma del Reglamento sobre los Concursos Públicos, para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades

de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se brindaron (13) asesorías a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de asistir en la elaboración de las bases técnicas de los concursos públicos para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 09 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda, destacándose:

- (13) asesorías brindadas, a: Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Banco del Tesoro Banco Universal C.A., C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), C.A. Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Complejo Tecnológico Farmacéutico del Estado Venezolano C.A. (QUIMBIOTEC), Diques y Astilleros Nacionales C.A. (DIANCA), Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Autónomo de Transporte y Estrategia Superficial (IMAT) y Universidad Nacional Abierta (UNA), en los municipios Chacao, Libertador, Los Salias, Puerto Cabello y Sucre, de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

Se dictó un (01) taller en línea a las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de proporcionar los conocimientos orientados al mejor desempeño en la ocupación laboral, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (01) taller dictado, a saber: “Concurso Público para Auditores Internos de la Administración Pública Nacional”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

CAPÍTULO IV: OBSTÁCULOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

LIMITACIONES ECONÓMICAS

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la contratación de los servicios en moneda extranjera.

LIMITACIONES INSTITUCIONALES

- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2021, para la ejecución de las acciones centralizadas.
- Carencia de activos reales, bienes y servicios como equipos telefónicos, flota de vehículos, materiales de oficina, recursos tecnológicos y repuestos consumibles; además, de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en las áreas de su competencia, ambos necesarios para la ejecución de las acciones centralizadas.
- Desactualización del sistema de información documental que reposa en el Centro de Documentación de la Superintendencia, referente al Sistema de Control Interno (SCI).
- Elevados costos en moneda extranjera para la inscripción de las membresías de los Auditores y las Auditoras Internos en el Instituto de Auditores Interno (IIA) y la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), entre otros.
- Falta de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo, para el cumplimiento de los procesos de la gestión institucional.

- Inexistencia de arquitecturas de red como la intranet para la difusión de información de la Superintendencia.

LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Colapso de los servicios públicos como agua potable, combustible, electricidad, internet, telefonía y transporte, que impidió la ejecución de las actividades programadas.
- Constantes cambios en la estructura organizativa y funcional de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), que han afectado el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), a nivel nacional.
- Permanencia del horario especial de funcionamiento de la Administración Pública Nacional (APN), que limita el cumplimiento de las actividades planificadas.

LIMITACIONES POLÍTICAS

- Alternancia del método 7+7 que ha puesto en práctica el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, como mecanismo para la reducción de los niveles de contagios por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

***CAPÍTULO V: LÍNEAS Y PLANES DE
ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO FISCAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Para el Ejercicio Fiscal 2022, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el marco de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos, generales y específicos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, ha programado las siguientes Políticas Institucionales y Proyectos, para el establecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la administración central y descentralizada funcionalmente, el cual comprende la integración de los componentes relacionados con la gestión y lo económico, financiero, normativo, patrimonial y presupuestario, además, de la evaluación de los programas y los proyectos de cada institución. En este sentido, se obtiene lo siguiente:

OBJETIVOS HISTÓRICOS

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVOS NACIONALES

2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.5.1. Promover la construcción del Estado participativo, popular, comunal a través de la consolidación y expansión del Poder Popular organizado.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

OBJETIVOS GENERALES

2.5.4.4. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras del Poder Popular.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promover la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.7.4.4. Impulsar mecanismos de control y sanción políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.5.4.4.1. Articular programas de formación con todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que tiendan a la visión integral, así como especialización en áreas temáticas.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.7.4.4.1. Ampliar el marco legal y desarrollar los planes estrictos de seguimiento, que asuma la visión ejemplarizante de las prácticas anticorrupción.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana.
2. Combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial.
3. Profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social.
4. Formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional.
5. Lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).
6. Desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).
7. Implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad.

PROYECTOS

A través del Proyecto, “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, con un monto asignado de *Bs. 19.427.103,00*, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar una (01) consulta pública de los programas de formación y actualización a las auditoras y los auditores internos. *Bs. 169.016,00.*
- Crear un (01) Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna. *Bs. 56.339,00.*
- Adecuar una (01) sede del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna en su primera etapa. *Bs. 19.201.748,00.*

A través del Proyecto, “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, con un monto asignado de Bs. 1.165.471,00, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar el mantenimiento y la recuperación de cuatro (04) vehículos. Bs. 124.872,00.
- Realizar el mantenimiento y la recuperación de un (01) espacio de atención del servicio médico de las servidoras y los servidores públicos. Bs. 1.040.599,00.

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en la categoría de Acción Centralizada, es de Bs. 12.679.445,00.

CAPÍTULO VI: ANEXOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

N°	Organismo	Descripción	N° y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	Providencia Administrativa N° - Fecha
1	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Jasmir Mariela Rivero de Savitón, como Gerente de Evaluación del Sistema de Control Interno, adscrita a la Gerencia General del Sistema de Control Interno, de esta Superintendencia.	42.040 05/10/2021	013/2020 05/11/2020
2	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera para el Presupuesto de Gastos de esta Superintendencia, de la forma que en ella se indica.	42.040 05/10/2021	014/2020 29/12/2020
3	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencias mediante las cuales se nombran a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, adscritos a las Gerencias Generales que en ellas se especifican, de esta Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.	42.091 18/03/2021	002/2021 005/2021 15/02/2021
4	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Leydi Jackeline Licones Medina, como Gerente de la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de Encargada, adscrita a la Oficina de Recursos Humanos, de esta Superintendencia.	42.125 12/05/2021	006/2021 26/04/2021
5	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Sergio Jesús Calleja Ugas, como Gerente de Presupuesto, adscrito a la Oficina de Presupuesto, de esta Superintendencia.	42.279 17/12/2021	019/2021 03/11/2021
6	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera para el Presupuesto de Gastos de esta Superintendencia, de la forma como en ella se indica.	42.284 27/12/2021	015/2021 18/12/2021

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica